

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de MARZO del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pasó la Proposición N° 2524 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

ENERGÍA Y MINAS; PUEBLOS ANDINOS, AMBIZÓNICOS Y AFRO PERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
(Es copia fiel del original)

14 MAR 2018
[Signature]
REGISTRO GENERAL DE LA LEY
FOLIO N°